



Administración de COLMENAR VIEJO CL PADRE CLARET, 15 28770 COLMENAR VIE (MADRID) Tel. 913685355

# **CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022**

Página: 1

Nº DE REFERENCIA: 20235832356

# La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

**CERTIFICA QUE:** 

Este certificado recoge, a fecha de su expedición, la situación del interesado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2022 con tributación Individual, derivada tanto de declaraciones que pueda haber presentado como de actuaciones que pueda haber realizado la Administración.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de julio de 2023. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en sede.agenciatributaria.gob.es



Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

# **CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022**

Nº DE REFERENCIA: 20235832356

# **Primer declarante**

NIF: COULDING	APELLIDOS Y NOMBRE: <b>DOMINGUEZ JIMENEZ JORGE</b>			
Sexo: Hombre	Estado civil: Casado	Fecha de nacimiento: 13/02/1990		
Grado de discapacidad (clave):				
País de Residencia en la UE o EEE en el ejercicio 2022 (Excepto España):				

## Cónyuge (en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE: \( \).				
Sexo:	Fecha de nacimiento: 14/12/1990	Grado de discapacidad (clave):			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF:					
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes					
fiscales en la UE o del EEEE:					
País de Residencia en la UE o EEE en el ejercicio 2022 (Excepto España):					

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022: Comunidad Autónoma de Madrid

Opción de tributación: Individual

## Devengo

31/12/2022 Fecha de finalización del período impositivo en el ejercicio 2022

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

# **CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022**

N° DE REFERENCIA: 20235832356

Contribuyente que obtiene los rendimientos  Retribuciones dinerarias	DECLARANTE 000
	DECLARANTE Inno
Retribuciones dinerarias	
T. 1.1. (1.1. 1/100) (0.7) (0.0) (0.4) (0.0) (4.0) (4.1)]	59.689,46 000
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	59.689,46 001
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.179,04 001 56.510,42 001
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	FC F10 40
Suma de rendimientos netos previos  Otros gastos deducibles	2 000 00
Paralliarianta mata (40) (40) (00) (04)	E4 E10 40
Rendimento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]  Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	54.510,42 002
	011010,12
ase imponible general y base imponible del ahorro BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	54.510,42 043
December 2014   200   (400)   (400)   (400)   (400)	54.510,42 043
Base Imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]  BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	JT.J10,T2 <u>043</u>
Base imponible del ahorro	0,00 046
	0,00 010
ase liquidable general y base liquidable del ahorro  DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	54.510,42 043
. •	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]  Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	E4 E10 40
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	34.510,42 050
Descrimentale del chave	0,00 046
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 051
	0,00  0011
decuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	5 550 00 -
Mínimo contribuyente. Importe estatal	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico  Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.777,55 052 5.550,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general personal de la reyamen autonómico	5 777 55 050
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 052
	0,00
álculo del impuesto y resultado de la declaración	7.005.10
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Custa autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.407,93 053
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	6.740,91 053
Tipo medio estatal Tipo medio autonómico	12,36 053
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 053
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 054
Tipo medio estatal	
Tipo medio autonómico	0.00
•	
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]  Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	6.740,91 054
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]  Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]  educciones	6.740,91 0540

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

# **CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022**

N° DE REFERENCIA: 20235832356	
Por donativos, parte autonómica	60,00 0553
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. politicos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	7.347,93 057
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	6.680,91 057
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	7.347,93 058
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	14.028,84 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	14.814,76 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	14.814,76 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-785,92 0610
Resultado de la declaración	-785,92
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	

### Agencia Tributaria

Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es

### **CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2022**

Nº DE REFERENCIA: 20235832356

## **ANEXO**

Leyendas para interpretar aquellas casillas que puedan aparecer en este documento con un valor en clave

### **GRADO DE DISCAPACIDAD**

- 1: Discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, sin estar en el caso siguiente.
- 2: Discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, si se acredita necesitar ayuda de terceras personas o movilidad educida.
- 3: Discapacidad en grado igual o superior al 65% (distinta de la indicada en el punto 4).
- 4: Incapacitación judicial por sentencia de la jurisdicción civil.

## **VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES**

- A: Hijos (o descendientes y asimilados) de ambos cónyuges
- B: Hijos (o descendientes y asimilados) del primer declarante si no conviven con el otro progenitor (o ascendiente)
- C: Hijos (o descendientes y asimilados) del cónyuge si no conviven con el otro progenitor (o ascendiente)
- D: Hijos (o descendientes y asimilados) del primer declarante si también conviven con el otro progenitor (o ascendiente). Entre otros: hijos (o descendientes y asimilados) de parejas de hecho, hijos del declarante con guarda y custodia compartida, hijos del declarante cuando haya fallecido el otro progenitor en el año
- E: Hijos (o descendientes y asimilados) del cónyuge si también conviven con el otro progenitor (o ascendiente). Entre otros: hijos del cónyuge con guarda y custodia compartida, hijos del cónyuge cuando haya fallecido el otro progenitor en el año.

## SITUACIÓN INMUEBLE

- 1: Inmueble con referencia catastral situado en España, excepto en el País Vasco o Navarra.
- 2: Inmueble situado en el País Vasco.
- 3: Inmueble situado en Navarra.
- 4: Inmueble sin referencia catastral asignada por el Catastro.
- 5: Inmueble situado en el extranjero